

SOBRECARGA DE TRABAJO

El Stapv denuncia falta de medios en el Juzgado de Violencia de Género y retrasos en los procedimientos. Instrucción Número 5 de Castelló ha tramitado 107 casos por malos tratos en dos meses. Levante de Castelló, Castelló, 14/09/2005

El Sindicato de Trabajadores de la Administración Pública Valenciana (Stapv) ha denunciado la falta de medios del Juzgado de Instrucción número 5 de Castelló, encargado de tramitar los casos de violencia de género, lo que repercute negativamente en el funcionamiento del citado órgano así como en las condiciones laborales de los funcionarios.

El sindicato basa su denuncia en los asuntos que ha registrado el citado juzgado desde que el pasado 29 de junio entrara en vigor la Ley de Violencia de Género. En concreto, se han registrado un total de 107 procedimientos por maltrato familiar «y la urgencia y prioridad de estos casos ha hecho que se retrasen o caigan en el cajón del olvido todos aquellos otros que se han de tramitar por el procedimiento ordinario», manifestó José Antonio Bomboi, delegado sindical del Stapv.

A esa grave situación se debe añadir la falta de personal del juzgado y la necesidad de una mayor coordinación entre todas las partes implicadas: fiscales, abogados, forenses, intérpretes, psicólogos y servicios sociales, entre otros profesionales.

Pero esa falta de medios no afecta únicamente al órgano judicial sino que incluso, la Fiscalía de la Audiencia de Castelló ya solicitó el pasado mes de julio a la Dirección General de Justicia la ampliación de la plantilla de guardia. Sin embargo, cuando ya han transcurrido más de dos meses, por el momento no se ha obtenido ninguna respuesta oficial a la solicitud planteada. «En definitiva, todo un cúmulo de circunstancias que provocan largas jornadas laborales para los funcionarios que sin pedirlo tienen una carga de trabajo insoportable y que para mayor desgracia, ninguno lo reconoce puesto que la Administración no paga esta especial dedicación ni tampoco el exceso de horas trabajadas», lamentó el representante sindical.

Bomboi añadió que «si como dice el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia la gran demanda que tienen estos juzgados es una prueba que se trata de una demanda social, las diferentes administraciones competentes en materia de Justicia deben dotar a estos juzgados con más recursos humanos y materiales para conseguir que funcionen de una forma correcta». Por este motivo, el Sindicato de Trabajadores de la Administración Pública Valenciana pide que de manera urgente la Generalitat, que tiene competencias en esa materia, aporte medios al tiempo que defenderá a los funcionarios que decidan cumplir estrictamente con el horario establecido.

El Juzgado de Instrucción Número 5 de Castelló, además de los casos de violencia de género, debe tramitar otros procedimientos penales, y también entra de guardia una semana de cada cinco, al igual que ocurre a los otros cuatro órganos de Instrucción existentes en la capital de la Plana.

<http://www.levante-emv.com/secciones/noticia.jsp?pIdNoticia=135521>